ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: **Centro de Bienestar Institucional**
Rubro: **Servicios de organización y asistencia de convenciones**
Fecha: **Noviembre del 2022**

Funcionario responsable del proceso en la dependencia: **JOSÉ IGNACIO PALACIOS OSMA**

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Brindar apoyo logístico para desarrollar el torneo interno de bolos y futbol 5 dirigido al personal administrativo de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas en la presente vigencia.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas debe garantizar los procesos misionales del Centro de Bienestar Institucional enmarcados en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018- 2030 para dar continuidad a los programas, procesos, procedimientos y actividades orientadas a la comunidad universitaria.

Dentro de las metas, se resalta el trabajo por mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional, lograr aumento en la satisfacción entre los miembros de la comunidad universitaria frente a las expectativas del bienestar estudiantil y los programas que desde allí se ofrecen. En ese sentido y teniendo en cuenta que Bienestar Institucional tiene como funciones de la dependencia establecidas en el Acuerdo 010 de 1996 por el cual se expide el Estatuto de Bienestar Institucional el cual establece que es deber de la Universidad, y del Centro de Bienestar Institucional en particular, adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de la comunidad universitaria (...) y (...) Estimular y fomentar la adopción de una cultura del desarrollo y prevención de la salud física, mental y anímica de los integrantes de la Universidad.

De acuerdo a lo anterior, desde el Centro de Bienestar Institucional se tiene programado desarrollar un torneo de bolos y futbol 5 al personal administrativo de la Universidad, dado la importancia que se tiene en el mejoramiento de la salud mental, para realizar actividades de esparcimiento, culturales, lúdicas y deportivas que se llevarán a cabo con esta actividad.

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	**Contrato Vigente**		**Oportunidad**		
	Sí	**No**	**Fecha de Inicio**	**Fecha Final**	**Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato**
Brindar apoyo logístico para desarrollar el torneo interno de bolos y futbol 5 dirigido al personal administrativo de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas en la presente vigencia.		x	A partir de la firma del acta de inicio	Ocho dias	Enero de 2023

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR		
Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, asícomo su tipificación.		
RIESGO	**POSIBLES CAUSAS**	**IMPACTO**
Incumplimiento del Contratista en la ejecución del contrato	Atrasos y sobrecostos en la prestación del servicio por imprevisión y mala planificación del oferente ganador respecto del control de inventarios y del personal disponible.	Moderado
	Mala interpretación del Contratista del Pliego de Condiciones o del contrato que se firmare	
	La mala calidad del servicio suministrado.	
	La carencia de medidas de seguridad industrial apropiadas por el Contratista ganador del presente proceso de selección, a favor de laconservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, lacomunidad universitaria, así como de terceras personas que activa o pasivamente tenga alguna relación.	
	El incumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones, el incumplimiento de la oferta presentada al cierre del proceso de selección,el incumplimiento de los posibles OTROSÍ que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital, así como el contrato o los contratos que se deriven del proceso de selección.	
	La no observancia de los criterios ambientales aplicables a este tipo decontratación.	
Incumplimiento del Contratista enel pago de salarios o de obligaciones parafiscales afavor del personal operativo a cargo	Mala planeación financiera u operativa del Contratista.	Moderado
	Falta de infraestructura técnica del Contratista para realizar pagos denómina.	
	El no cumplimiento de la normatividad vigente (ARTICULO 50 LEY 789DE 2002)	

Daños a muebles e inmuebles de propiedad de laUniversidad por mal manejodel personaloperativo del Contratista	Mal manejo de los inmuebles y muebles por desconocimiento, falta deprecaución, no solicitar asesoría a la UD.	Menor
	Irresponsabilidad por parte del personal operativo	
	No cumplimiento de las orientaciones impartidas por el Supervisor del contrato por parte de la Universidad, en el manejo de manifestaciones, revueltas y disturbios del orden público, sin importar los generadores de estos.	
	Falta de capacitación al personal operativo por parte del oferente ganador.Causar daños a terceros derivados de imprevisión, mal manejo de equipos, y la no observancia de los protocolos de seguridad por parte del personaloperativo del oferente ganador.	

4.2 Riesgos imprevisibles con cargo al oferente ganador:

RIESGOS IMPREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR		
Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento desu ocurrencia, estos riesgos deberán estar considerados por parte de los oferentes en caso de que lessea adjudicado el contrato resultante de este proceso de selección.		
RIESGO	**POSIBLES CAUSAS**	**IMPACTO**
Cambios normativos y/o tributarios.	Modificaciones intempestivas en el valor del SMMLV	Menor
Sobrecostos en los precios de los productos básicos de la canasta familiar, ocasionado por guerras nacionales o internacionales	Atrasos y sobre costos en la entrega de los productos por imprevisión o mala planificación del ofertante ganador respecto del control de inventarios, impactando el costeode productos	Menor
Situaciones de salud pública y similares, que modifiquen las condiciones en que el contrato será ejecutado	Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en queel contrato debe ser ejecutado	Mayor
La variación de los precios de mercado, como resultado del impacto de nuevos impuestos , impactando, de paso, cualquier actividad relacionada con la ejecución del contrato.	Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en queel contrato debe ser ejecutado	Mayor

4.3 Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO A LA UNIVERSIDAD DISTRITAL		
Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, son riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital.		
RIESGO	**POSIBLES CAUSAS**	**IMPACTO**
Incumplimiento de la Universidad Distrital en la ejecución del contrato.	El incumplimiento de sus obligaciones establecidas en el Pliego de Condiciones.	Menor
	El no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación.	
	La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en el Pliego de Condiciones	
	La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente ganador del proceso de selección que ocasione, demoras ytropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.	
	Cambiar las condiciones técnicas establecidas por los elementos a suministrar por parte del Contratista ganador del proceso de selección, sin comunicación y consulta previas con el mismo.	

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, requiere se adelante el proceso de contratación y está interesada en recibir propuestas para “Brindar apoyo logístico para desarrollar el torneo interno de bolos y futbol 5 dirigido al personal administrativo de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas en la presente vigencia.”

Dando cumplimiento a la Resolución 262 de 2015 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones" título II Articulo 9 Estudios Previos y Articulo 11 Otros documentos necesarios para la contratación en esta etapa.

Actividades CIIU-CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME:

Código	Descripción
9321	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos
9319	Otras actividades deportivas
9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p

EMPRESA	CIUDAD	UBICACIÓN
ZAMY ZAPATA SALAZAR	BOGOTA	BOGOTA
MARY CRUZ RODRIGUEZ RIAÑO	BOGOTA	BOGOTA
LOGISTICA Y EVENTOS RECREACION SAS	BOGOTA	BOGOTA
SCPAYE LOGISTICA Y ENTRETENIMIENTO SAS	BOGOTA	BOGOTA
JAIRO VALDEZ	BOGOTA	BOGOTA
MAS SERVICIOS Y LOGÍSTICA S.A.S	BOGOTA	BOGOTA
COMPENSAR	BOGOTA	BOGOTA
HERNANDO RODRIGUEZGONZALEZ	BOGOTA	BOGOTA

I. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para la elaboración del análisis de sector, se tomaron como criterios de búsqueda los siguientes: (i) proveedores inscritos en SECOP II, (ii) proveedores inscritos en AGORA, (iii) ubicación en Bogotá,en el desarrollo del estudio de mercado se solicitaron cotizaciones proveedores activos que conformea su naturaleza y objeto social puedan prestar el servicio requerido correspondiente a la actividad CIUU, encontrándose algunos proveedores así.

TABLA 1: DE ANÁLISIS DEL MERCADO

	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
1	INVERSIONES EL RETIRO 82	Ver cotizaciones	Brindar apoyo logístico para desarrollar el torneo interno de bolos y futbol 5 dirigido al personal administrativo de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas en la presente vigencia.	$13.202.000
2	JAIRO ALBERTO VALDEZ	Ver cotizaciones		$23.508.500
			VALOR PROMEDIO	$ 18.355.000

(*) Ver cotizaciones adjuntas

De acuerdo a la tabla anterior, se presenta una diferencia significativa, dado que la empresa Inversiones el Retiro solamente cotizo tres ítems de los requeridos para el presente proceso de contratación.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos exigidos contratista
1	2018	1727	Inscripción De Los Administrativos De La Universidad Distrital Francisco José De Caldas Para Participar En El Torneo De Futbol 5 Y Bolos En La Presente Vigencia.	Un mes	$24.908.000	Certificado Experiencia especifica
2	2017	1926	Realizar El Juzgamiento Para La Participación De La Universidad Distrital Francisco José De Caldas En Los Juegos Deportivos Organizados Por El Sue	Ocho días	$24.760.000	Certificado Experiencia especifica
3	2016	246-2016	Inscripción A Los Administrativos De La Universidad Distrital Francisco José De Caldas Para Participar En El Torneo De Futbol 5 Y Bolos Organizado Por Jairo Alberto Valdez En El Presente Año.	Ocho días	$18.007.500	Certificado Experiencia especifica

TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

Se consulta la base de datos de la página del SECOP encontrándose contratos con otras entidades que se detallan en la siguiente tabla, para mostrar un análisis de la demanda en general:

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	CUANTÍA	FECHA
MPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-061-2022	Contratación régimen especial	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL TORNEO INTERNO DE BOLOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EL CUAL INCLUYE, COORDINACIÓN, VEEDURÍA, PUNTAJES, PROGRAMACIÓN, PISTAS, CALZADO, BOLETIN SEMANAL DE RESULTADOS	BOGOTÁ	16.212.560	15/11/2022
PECM-0032207	Contratación régimen especial	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	TORNEO INTERNO DE BOLOS	MANIZALES	3.119.500	17/11/2022

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor máximo de los servicios a adquirir será del presupuesto oficial inmerso en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia 2022, para asegurar prestación de este servicio es la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M.CTE ($24.000.000)** valor que incluye IVA e Impuesto al Consumo (si aplicare).

7. MARCO LEGAL

1.1. Al presente proceso y al contrato que de este se derive, le serán aplicables las normas contenidas en la Constitución Política, el Acuerdo 003 de 2015 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", la Resolución 262 de 2015 *"Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 003 de 2015"* y el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Resolución No 629 de 2016, estas últimas expedidas por la Rectoría de la Universidad; y demás normas civiles y comerciales concordantes y en especial con toda la normatividad establecida para este fin. En virtud de la autonomía universitaria y del carácter de la Institución como ente Universitario Autónomo, consagrados en el Artículo 93 de la Ley 30 de 1992, el régimen de contratación de la Universidad Distrital y los contratos que suscriba la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para el cumplimiento de su misión se rigen por las normas del derecho privado, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los mismos. De conformidad con las normas de contratación interna, se hace saber a los proponentes que el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines, razón por la que cumple una función social que implica obligaciones, sin perjuicio de los derechos que la Constitución y la ley le otorgan. En cuanto sean compatibles con la finalidad y los principios del Acuerdo 03 de 2015 y la Resolución 262 de 2015 (Estatuto de Contratación de la UD), las normas que rigen los procedimientos y actuaciones en la función administrativa serán aplicables en las actuaciones contractuales y a falta de éstas regirán las disposiciones del código de procedimiento civil.

Adicionalmente se tendrán en cuenta las siguientes:

- La Resolución No 629 de 2016 (Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas).

- Resolución de Rectoría No. 683 del 09 de diciembre de 2016, *"Por la cual se crea y se reglamenta el banco de proveedores en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*.

- Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, código: GDTH-MG-002 del 13 de febrero de 2018: http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/sigud/s/sgsst

1.2. OTRAS DISPOSICIONES

- Ley 789 de 2002 El proponente del presente proceso de selección, deberá tener en cuenta lo señalado en la ley 789 de 2002, *"por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código sustantivo del Trabajo"*, especialmente lo consignado en el artículo 50, para cuyo efecto deberá aportar con la propuesta:

Certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este sea necesario de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, conforme con lo exigido en el Capítulo II de los presentes Pliegos de Condiciones.

- Resolución 777 del 02 de junio de 2021 del Ministerio de Salud y protección Social "Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas…"

8. TIPO DE CONTRATO

El contrato por celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de: El contrato que se derive de este proceso de selección será orden de servicios

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La Supervisión del contrato derivado del proceso de selección estará a cargo de la Universidad Distrital, a través de la Dirección del Centro de Bienestar Institucional o quien este designe. Ejecutará sus funciones acordes con el "Manual de Interventoría y Supervisión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" (Resolución 629 de 2016), así como los lineamientos establecidos en el Pliego de Condiciones.

El supervisor del contrato será: José Ignacio Palacios Osma
Cargo: DIRECTOR DEL CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL
Teléfono 3239300 EXT: 1105
Correo electrónico: bienestarud@udistrital.edu.co
Contacto: José Ignacio Palacios Osma
Teléfono del contacto: 3239300 ext: 1105
Correo electrónico del contacto: bienestarud@udistrital.edu.co

10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en "Selección" las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	**x**
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	

Por precios unitarios	La adjudicación seria parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Descríbala:	

11. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo establecido para la ejecución del contrato es de **Dos meses y/o hasta agotar los recursos**, plazo contado a partir de la firma del acta de inicio**.**

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	-	Días	8
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	3	Días	-
TOTAL	Meses	3	Días	8

12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados	**x**
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico	

12.1. Reglamento para su desembolso y manejo :

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas pagará al Contratista el valor del contrato de forma total de los servicios realizados, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura y/0 cuenta de cobro, la que se deberá acompañar de la certificación del cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato y toda aquella documentación que para tal fin establezca la Universidad.

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en "Selección" las garantís y amparos exigibles)

El contratista seleccionado, con el fin de amparar los riesgos inherentes a las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato, deberá construir una garantía única para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas, con los siguientes amparos:

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	**NA**
Póliza de Calidad	**NA**
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	**NA**
Responsabilidad Civil frente a terceros	**NA**

13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles: N/A

14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en "Selección" los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	**X**
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	**X**
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	**X**
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia especifica	Puntaje	
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	**X**
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales:	

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en "Selección" la forma propuesta)		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	
	Específica	
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia especifica:		

El proveedor seleccionado deberá anexar certificación de experiencia relacionada con los servicios solicitados en el proceso de selección.

Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	

Marcas (marque con X en "Selección" la marca)	Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	

Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	
Otras Razones. Establezca:	

- **LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–**

Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Alquiler Canchas futbol 5	34		
Uniformes	8		
Hidratación	680		
Trofeos 1,2 y 3	3		
Medallas 1,2 y 3	34		
Juzgamiento	34		
Alquiler pistas de Bolos	600		
Alquiler zapatos	245		
Camisetas polo bordadas	16		
Refrigerios día final	16		
Juzgamiento	1		
Parqueaderos	1		

JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA
DIRECTOR CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

✓

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	**Lizeth Tatiana Rincón Castro**	**Profesional Centro De Bienestar Institucional**		21/11/2022
Revisó	**José Ignacio Palacios Osma**	**Director Centro De Bienestar Institucional**		21/11/2022
Aprobó	**José Ignacio Palacios Osma**	**Director Centro De Bienestar Institucional**		21/11/2022

✓

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Fecha: por confirmar lunes a viernes de noviembre del 2022
Hora: 12:00 m a 2:00 p.m.
Lugar: LA FUTBOLERA

Señores
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS,
ING. FERNANDO MORENO
La ciudad.

Estimados Señores,

De acuerdo con su solicitud, envío los precios para la realización de su reserva, incluye:

TORNEO U. NACIONAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS- LA FUTBOLERA -				
	Horario	QTY	Valor Unitario	Valor Total
Alquiler líneas de bolos		600	$12.900	$7.740.000
Alquiler zapatos		240	$5.900	$1.416.000
Alquiler cancha de futbol por hora		34	$119.000	$4.046.000
VALOR TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDO				$13.202.000

Forma de Pago: 50% para confirmar la reserva y 50% tres días antes del evento. En caso de cancelación del evento no hay devolución del anticipo realizado.

Nota: Esta cotización tiene validez de 30 días. Por favor tener en cuenta las siguientes acotaciones:

1. Para cambios o cancelaciones se requiere hacer con mínimo 7 días de antelación.
2. Se debe confirmar con 7 días de anticipación el número de personas con el fin de organizar la logística y enviar valor final del evento, en caso de no ser informado el valor cotizado se deberá pagar en su totalidad. Si el día del evento llegan menos personas se podrá usar el saldo a favor en comida y bebidas.
3. La hora en que se establezca la reserva, es la hora de inicio del juego y por tal razón el grupo deberá llegar en su totalidad 30 minutos antes de la hora reservada.
4. Tener en cuenta que una vez se termine la hora del alquiler se debe desocupar las pistas y cancha para poder habilitarla nuevamente.
5. Para utilizar el espacio deportivo es obligatorio el uso de tenis o zapatos especiales para grama sintética.
6. No se permite el ingreso de bebidas dentro de las canchas para evitar derrames en la grama.
7. No se permite el ingreso de objetos pesado, con patas o personas con zapato de tacón que pueda dañar la grama.

8. No se permite el ingreso de alimentos y bebidas al establecimiento.
9. Está prohibido el ingreso de mascotas a las instalaciones.

Atentamente,

Nataly Galeano
Cel 317-3625957
lafutbolerareservas@gmail.com
INVERSIONES EL RETIRO 82 S.A.S. / NIT 900.433.454-3

Bogotá, D.C., Noviembre 15 de 2022

Señor
Fernando Moreno
Coordinador Deportes
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Cordial saludo

REF. COTIZACION

Por medio de la presente cotizamos a ustedes el evento de fútbol 5 y bolos a realizarse en los meses de noviembre y diciembre del año en curso en las instalaciones de Campin 5 y Súper Bowling

FUTBOL 5	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
Canchas	34	$110.000	$3.740.000
Uniformes (camiseta, pantaloneta y medias con logos institucionales)	8 juegos	$60.000	$4.800.000
Hidratación	680	$1.300	$884.000
Trofeos 1°, 2°, 3°:	3		$450.000
Medallas 1°, 2°, 3°, goleador y valla	34	$12.000	$408.000
Juzgamiento	34	$36.000	$1.224.000

BOLOS	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
Líneas	600	$13.500	$8.100.000
Alquiler de zapatos	245	$4.500	$1.102.500
Camisas polo bordadas	16	$50.000	$800.000
Refrigerios día final	16	$25.000	$400.000
Juzgamiento	-	-	$1.200.000
Parqueaderos	-	-	$400.000

TOTAL: $23.508.500

JAIRO ALBERTO VALDEZ

Dirección Calle 87 A No. 6ª – 05. Teléfono: 7680506. Celular: 3108542715